

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental

MARZO DE 2012

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2012, siendo las 15.40 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Analía Couceyro, Guillermo Flores, Ana Rodríguez; de la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; de la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; de la Consejera No Docente Ma. Lucía Restaino; y con la presidencia de la Sra. Decana Directora Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de marzo.

1. Despacho 002/12 de la Comisión de Asuntos Académicos.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2012, siendo las 14.00 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario Académico Gerardo Camilletti, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Leandra Rodríguez; la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; y el Consejero No Docente Oscar Martínez.

- *Pedidos de terceras reincorporaciones.
Se trata de los estudiantes María Lía Bagnoli, Sergio Leandro Marchetti, Verónica Navalles y Nahuel Pedrozo.
**Moción: Aprobar la tercera reincorporación de los estudiantes María Lía Bagnoli, Sergio Leandro Marchetti, Verónica Navalles y Nahuel Pedrozo.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.***

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Pedido de Veronese de designar a Lucía Möller como Ayudante de 2ª para el Proyecto de Graduación de Dirección.
**Moción: aprobar la designación de Lucía Möller como Ayudante de 2ª para el Proyecto de Graduación de Dirección.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.***

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *La Prof. Elida Schinocca solicita revisar el cese de correlatividades entre la asignatura Juegos Teatrales, a su cargo y algunas materias de los primeros años del Profesorado.
La Prof. Vignolo señala algunos inconvenientes que aparecerían si se diera lugar a su solicitud. Expone que las materias del Profesorado que no se encuentran en la órbita del Departamento de Artes Dramáticas no están cargadas al sistema SIU Guaraní, en virtud de lo cual aparecían infinidad de problemas a la hora de cruzar las correlatividades, que terminaban siendo levantadas de facto año tras año. La traba burocrática es insalvable en la actualidad y constituye un obstáculo que no es menor a la hora de organizar la inscripción de los estudiantes del Profesorado. Por otra parte, se trata de un derecho adquirido por los estudiantes años atrás a partir de una resolución que eliminaba las correlatividades.
Se sugiere que la docente tome la decisión pedagógica que crea pertinente sobre el programa que debe dictar, estableciendo como condición que los alumnos cuenten con ciertos saberes*

previos o, de otro modo, modificando el programa en virtud de los conocimientos con que cuentan los alumnos inscriptos a su materia cada vez.

Moción: denegar pedido de la Prof. Schinocca.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

-Pedido del Prof. Horacio Medrano.

El Secretario Académico Gerardo Camilletti informa que el Prof. Medrano presentó una nota solicitando las designaciones de Joaquín Bouzas como ayudante graduado; a Dana Sirochinsky, Daniela Godoy y Daniel Gándara como ayudantes de 2º. A su vez, el Prof. Medrano informa, en caso de que fueran aprobadas las designaciones, cuál sería la conformación de cátedra para cada una de las comisiones que forman parte de la misma.

El Prof. Camilletti informa que el Prof. Medrano es Titular de la cátedra y no toma ninguna comisión a su cargo. Las cinco comisiones que forman parte de su cátedra quedan a cargo del Prof. Saiz (Adjunto); la Prof. Parodi (JTP); el Prof. Misses (JTP); el Prof. Celico (Adjunto); y el Prof. Cáceres (JTP).

A su vez, el Secretario señala que no existe la figura de ayudante egresado, con lo cual Joaquín Bouzas –graduado de dirección- debería ser designado como Ayudante de 1º. Sin embargo el Secretario señala que esta designación no sería necesaria teniendo en cuenta la actual conformación de cátedra que permite que todas las comisiones cuenten con un ayudante de 1º.

Respecto de las solicitudes para los ayudantes de 2º, el Secretario informa que Dana Sirochinsky posee el 30.69% de las asignaturas aprobadas por lo cual no es posible designarla como Ayudante de 2ª;

Daniel Gándara tiene el 59.18% de las asignaturas aprobadas con lo cual no se encuentra en condiciones de ser designado como Ayudante de 2ª.

Daniela Godoy cuenta con el 98% de las asignaturas aprobadas, entre las cuales se cuentan todos los niveles de Actuación, por lo cual se encuentra en condiciones de ser designada en el cargo para el cual se la solicita.

Ante esta descripción de la conformación de la cátedra, y de las condiciones de los estudiantes solicitados para incorporarse, la comisión propone designar a Daniela Godoy y solicitar al Prof. Medrano que reorganice la cátedra para que cada uno de los ayudantes 1º con que ya cuenta la cátedra pueda estar acompañando a cada profesor a cargo de comisión.

Moción: aprobar el pedido de designación de Daniela Godoy como Ayudante de 2ª para la asignatura Actuación I, cátedra Medrano; denegar las solicitudes de designación de Joaquín Bouzas, Dana Sirochinsky y Daniel Gándara en virtud de las consideraciones previamente expuestas; sugerir al Prof. Medrano que uno de los Ayudantes de 1ª que se desempeñan actualmente en la comisión de su cátedra a cargo del Prof. Cáceres pasen a trabajar en la comisión a cargo del Prof. Misses, de la misma cátedra.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Pedido de la Prof. Andrea Juliá.*

El Sr. Secretario Académico informa que, luego del fallecimiento de la Prof. Esther Distéfano, la Prof. Juliá, Adjunta en la asignatura Entrenamiento Corporal I y II, quedará a cargo de la cáte-

dra. El Secretario informa que actualmente, en esta cátedra, la Prof. Juliá tiene una comisión a cargo; Aníbal Latorre (JTP) tiene dos comisiones a cargo; la cátedra contaba también con un Ayudante de 1ª, Adrián Juliá.

La Prof. Andrea Juliá solicita que se nombre a Adrián Juliá como JTP para poder hacerse cargo de las comisiones que actualmente atiende la Prof. Juliá para poder ocuparse ella exclusivamente de la organización y supervisión de la cátedra.

La comisión opina que la conformación de la cátedra no debería cambiar, dado que ella, por el cargo que tiene, puede y debe seguir estando frente a curso.

Moción: denegar el pedido de la Prof. Andrea Juliá.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **Pedido de la Prof. Gabriela González López.**

El Prof. Camilletti informa que la profesora solicita la designación de María Victoria Páez como Ayudante de 2ª para Entrenamiento Corporal del Actor III y a Lidia Epsztejn como Ayudante de 2ª para la asignatura Entrenamiento Corporal del Actor II. Ambas cuentan con más del 75% de las asignaturas (Lidia Epsztejn el 97,78% y Victoria Paez 98%) y todos los niveles de Entrenamiento Corporal del Actor aprobados.

Moción: aprobar la designación de María Victoria Páez como Ayudante de 2ª para Entrenamiento Corporal del Actor III y a Lidia Epsztejn como Ayudante de 2ª para Entrenamiento Corporal del Actor II.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **Pedido del estudiante Andrés Giunta.**

El Prof. Camilletti informa que el estudiante solicita cursar el Proyecto de Graduación sin haber terminado de cursar la totalidad de los seminarios requeridos para completar el plan.

Tras analizar el caso, y no habiendo situaciones excepcionales que fundamenten hacer esta excepción la comisión no considera pertinente dar lugar al pedido. .

Moción: denegar el pedido del estudiante Andrés Giunta de realizar el Proyecto de Graduación adeudando la aprobación de sus seminarios.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **Solicitud de la estudiante Verónica Del Vecchio.**

El Prof. Camilletti informa que se trata de una estudiante del SEU que pide una prórroga para entregar su Proyecto de Tesina. Sin embargo, la misma está fuera de término, habiéndose cerrado el plazo para la entrega de la misma el 31 de marzo de 2010.

Teniendo en cuenta que en casos similares el Consejo Departamental no ha dado curso a tales solicitudes, la comisión sugiere rechazar este pedido que implicaría ir en contra de la normativa vigente.

Moción: denegar el pedido de Verónica Del Vecchio.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Pedido de la Prof. Claudia Kricun.*
El Prof. Camilletti informa que la profesora solicita la designación de un Ayudante de 1ª para la asignatura Actuación I y II del Profesorado, fundamentando la necesidad de la cátedra de contar con alguien que se desempeñe en ese cargo. Solicita, puntualmente, la designación de Martín López, quien se desempeñaba como Ayudante de 2ª en la cátedra.
El Prof. Camilletti informa que actualmente hay docentes de la disciplina actuación, transferidos del terciario, que se encuentran desarrollando tareas en cátedras que tienen más de un ayudante por comisión. En ese sentido, en pos de reorganizar una distribución de cargos racional y tender a que las cátedras de actuación se conformen con un docente a cargo y un ayudante por comisión, desde la Secretaría Académica se ha realizado un relevamiento de los docentes que se encuentran en esas condiciones y se les ha ofrecido a las cátedras que necesitan ayudantes que consideren la posibilidad de incorporar a estos docentes transferidos.

Moción: Proponer a la la Prof. Kricun la incorporación de uno de los docentes transferidos que actualmente se desempeñan en otras cátedras que ya cuentan con la totalidad de los ayudantes necesarios.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Los Sres. Consejeros entablan una discusión en torno a la situación de los docentes transferidos y el criterio de tipificación del plantel docente. La Sra. Decana propone que la Secretaría Académica trabaje sobre una propuesta de organización abstracta de las cátedras, en conjunto con la Secretaría Administrativa. para que el Consejo Departamental tenga la posibilidad de contar con un criterio unificado para la evaluación de todos los casos.

- *Pedido del Prof. Martín Rodríguez.*
El Prof. Camilletti informa que el profesor Rodríguez solicita la designación de María Florencia Heredia como Prof. Adjunta para la asignatura Historia del Teatro Latinoamericano I y II.
El pedido se funda en la licencia de Marcelo Velázquez, Prof. Asociado en la cátedra, por cargo de mayor jerarquía: se analizan los antecedentes la Prof. Propuesta y se los considera suficientes para la designación solicitada.
Moción: aprobar la designación de la Lic. María Florencia Heredia como Adjunta Interina para la asignatura Historia del Teatro Latinoamericano I y II, durante el período que dure la licencia del Prof. Velázquez.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- *Pedido de la Prof. Liliana Flores.*
El Prof. Camilletti informa que la profesora solicita la designación de Carla Solari como Ayudante de 1ª para la asignatura Vocal I.
Dada la cantidad de comisiones de la cátedra y la conformación de la misma, no es necesario asignar un Ayudante de 1ª.
Moción: denegar la solicitud realizada por la Prof. Liliana Flores.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Pedido de Ignacio Monna.*
El Prof. Camilletti informa que se trata de un estudiante del SEU. Presentó su Proyecto de Tesina fuera del plazo estipulado. La comisión de Proyectos de Tesina dictaminó que no era posible tratar su Proyecto en virtud de dicha circunstancia. La solicitud es por la ratificación o rectificación de esa resolución por parte del Consejo Departamental.
Moción: ratificar el rechazo a la presentación del Proyecto de Tesina de Ignacio Monna expedido por la Comisión de Proyectos de Tesina.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Pedido de la Prof. Liliana López.*
El Prof. Camilletti informa que la profesora solicita la adscripción de Sol Rodríguez Seoane a la cátedra de Historia del Teatro Universal III y IV a su cargo.
Moción: Aprobar la adscripción de Sol Rodríguez Seoane a la cátedra de Historia del Teatro Universal III y IV a cargo de la Prof. Liliana López.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Solicitud del Prof. Gustavo Bonamino.*
El Prof. Camilletti informa que el profesor solicita la designación de Pilar Ruiz como Ayudante de 2ª. Se ha solicitado la historia académica de la alumna al Profesorado. Se aguarda saber la cantidad de materias aprobadas para dar resolución al pedido.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Propuesta de la Secretaría Académica de Seminario de Canto para actores.*
Estaría a cargo de la Prof. Daniela Basso. Se evalúan sus antecedentes.
Moción: aprobar el dictado del Seminario Canto para actores a cargo de la Prof. Daniela Basso.
En consideración.
La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- *Solicitud del Prof. Hernán Martínez Aceto.*
El Prof. Camilletti informa que la Prof. Silvia Zermoglio, JTP interina de la cátedra, se encuentra en uso de licencia por maternidad. El Prof. Martínez Aceto solicita la designación del Prof. Martín Gouric en su reemplazo.
No se adjunta el CV del Prof. Gouric.
Se le solicitará al Prof. Martínez Aceto que adjunte el CV del docente para que sea evaluado por esta Comisión.
SI LLEGA EL CV Y LA COMISIÓN LO EVALÚA PERTINENTE, SE HABILITA A LA SRA. DECANA A RESOLVER SU DESIGNACIÓN.

- *Proyecto de modificación del Proyecto de Graduación de Dirección*

La Pro Secretaria Académica explica que el proyecto fue realizado en conjunto con la directora de la carrera y señala las modificaciones más relevantes del Proyecto. Los consejeros advierten la necesidad de aclarar con mayor precisión la cantidad de funciones que cada proyecto debería realizar. La Secretaría propone considerar esta cuestión e incorporar esa cantidad en la reunión plenaria del Consejo Departamental.

A su vez, la Pro Secretaría señala que el Proyecto está concebido a partir de las modificaciones del plan de estudios, pero para el caso particular de los estudiantes que cursen el Proyecto de Graduación en este año 2012 deberá sumarse además la obligatoriedad de cursar la materia Producción II. Proponen incorporar en la reunión plenaria otra resolución que contemple exclusivamente la situación particular de los proyectos 2012.

Moción: Aprobar el Proyecto de Graduación de Dirección. Sumar Producción Teatral II como espacio obligatoria para los estudiantes que realicen el Proyecto de Graduación en este año lectivo.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Sra. Pro Secretaria Académica explica que la asignatura Producción Teatral II se ofertará este año por última vez.

El Sr. Secretario General explica que anteriormente, cada alumno realizaba un montaje escénico. Luego, el Prof. Szuchmacher, cuando estuvo a cargo de la dirección de la carrera, modificó el régimen del Proyecto de Graduación por considerarlo coercitivo, en tanto no era posible para los estudiantes, concebir puestas en escena que no estuvieran sujetas a las condiciones de producción acordes al presupuesto asignado por el Departamento a los Proyectos.

La propuesta actual es que los graduandos vuelvan a realizar un montaje escénico pero que en términos de producción, no estén obligados a presentar más que el diseño de iluminación (en virtud de que el Departamento cuenta con los recursos técnicos y humanos para la puesta en práctica del mismo) y los bocetos de la escenografía y el vestuario, si su confección quedara por fuera de las posibilidades de producción con las que contara cada Proyecto. La idea que subyace a esta normativa es que no debe evaluarse a los proyectos en función de las condiciones de producción con las que cuenten sino en virtud de las ideas que se propongan pero que tengan la posibilidad, otra vez, de realizar un montaje escénico en el marco de las posibilidades técnicas con las que cuenta el Departamento de Artes Dramáticas.

Los Sres. Consejeros proponen aclarar que las condiciones explicitadas en el Proyecto de modificatoria son condiciones mínimas y que el graduando tendrá la posibilidad de montar la obra con todas las herramientas de puesta en escena que quiera y pueda utilizar. También proponen aclarar que deberá montarse una única función.

2. Despacho 002/12 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2012, siendo las 16.30 hs., se reúne la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. Marcelo Velázquez, los Consejeros docentes Prof. Leandra Rodríguez y Prof. Ana Rodríguez y la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane.

El Secretario de Extensión Marcelo Velázquez informa que este año no se abrió la convocatoria anual a cursos de Extensión debido a la incertidumbre respecto de los problemas de disponibilidad de espacios

que podría traer la obra de infraestructura. En este sentido, propone convocar a aquellos docentes cuyos cursos de Extensión tuvieron buen funcionamiento durante el año lectivo 2011.

La convocatoria se haría, a diferencia de los años anteriores, tan sólo por un cuatrimestre. Es decir que la cursada finalizaría el 30 de junio.

Por otra parte, se discuten los aranceles de cada curso a programar, en virtud del tiempo transcurrido desde la última actualización. Se resuelve cobrar \$20 de matrícula.

A continuación se enlistan los cursos propuestos, junto con los aranceles sugeridos:

Nombre del Curso	Profeso/a	Arancel
"Taller de Actuacion"	Dyzel Florencia - Lucia Möller	150
Taller de teatro comunitario (teoría y práctica)	Scher Edith	150
Laboratorio de Teatro Físico a partir de la Técnica Lecoq	Pablo Gersharnik	150
El texto en el entrenamiento expresivo del actor: Entrenamiento actoral e improvisación.	Victoria Roland	150
Taller de Hatha Yoga	Cecilia Mantovani	150
Iniciación Actoral	Fabian Díaz - Mendez Manuela	150
Nuevas Tendencias para la investigación y composición del movimiento expresivo	Natalia Tencer	150
Taller de teatro para niños	Natalia Degenaro	140

"Teatro y Filosofía- Del acontecimiento teatral a la imagen referencial"	Kessel, Christian Alejandro, Cresto, Florencia	180
Seminario de gestión y producción teatral	Liliana Dozo	Gratuito
Actuación en teatro, actuación en cine	Nestor Romero	Gratuito
Musicando	Elsa Galante y Susana Ravina	140
Taller de Escritura Dramáticas	Hector Levy – Daniel	180
Contar es un placer	Lidia Blanca	Ex UPAMI
Jugando desde el teatro	Antonio Bax	Ex UPAMI
Contar es un placer II	Lidia Blanca	Ex UPAMI
Jugando desde el teatro II	Antonio Bax	Ex UPAMI

Moción: Aprobar el listado de cursos a programar por Extensión para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012 y los aranceles sugeridos previamente.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Luego, la propuesta es abrir la convocatoria para el segundo cuatrimestre a programar en espacios externos al Departamento.

Por otra parte, el Prof. Marcelo Velázquez informa que hasta el año pasado el IUNA tenía un convenio con PAMI, en virtud del cual, en el marco del programa denominado UPAMI, dos profesores del Departamento de Artes Dramáticas daban clases a jubilados. Estos cursos funcionaron muy satisfactoriamente.

Explica que este año el programa UPAMI no ha sido relanzado desde PAMI pero que los ex alumnos de los cursos del programa, así como también los docentes que dictaban los cursos, quedaron muy interesados en continuar con el espacio. En este sentido, y teniendo en cuenta que se trata de una

población estudiantil compuesta exclusivamente de jubilados, que hasta el año pasado gozaban del beneficio de realizar gratuitamente dichos cursos, la comisión realiza dos mociones, sujetas al criterio de los Consejeros en la reunión plenaria, dado que implica una valoración presupuestaria. En ambos casos, se sugiere no cobrar matrícula para estos cursos.

Moción A: Que el arancel de los cursos ex UPAMI sea de \$50, en cuyo caso estos irían en su totalidad al docente que dicte los cursos, cediendo el Departamento su 50% de la cuota en beneficio de los jubilados.

Moción B: Que el arancel de los cursos ex UPAMI sea de \$60, en cuyo caso \$50 irían para el docente y \$10 para el Departamento.

Moción C (propuesta por la Sra. Decana): Que el Departamento financie el dictado de los cursos de modo que puedan ser gratuitos por este cuatrimestre y evaluar qué hacer a comienzos del cuatrimestre entrante.

En consideración.

SE APRUEBA LA MOCIÓN C. POR UNANIMIDAD.

Por otra parte, el Prof. Marcelo Velázquez comenta que se llevará adelante el relanzamiento del IUNITA. En tal sentido, el 31 de marzo tendrá lugar una jornada de presentación de las actividades, entre las 10 y las 13hs., aprovechando el espacio para la inscripción a los talleres y difusión de las actividades que tendrán lugar en el marco de la propuesta. Se llevará a cabo en la sede French de este Departamento. Las clases del IUNITA tendrán lugar entre el 14 de abril y el 30 de junio. El arancel para cualquiera de sus módulos será de \$140.

Moción: Aprobar el relanzamiento del IUNITA según la jornada de actividades programada para el día 31 de marzo en la sede French del Departamento, como así también el arancel de \$140 para cualquiera de sus módulos.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

*Luego, el Prof. Velázquez informa que el Prof. José Cáceres ha solicitado un aval institucional para un espectáculo que estrenará en el ECUÑHi, el cual realizó funciones a través de la Secretaría de Extensión del Departamento durante el ciclo 2011. El espectáculo se llama **Del Paso, Hotel**.*

Comenta que el Prof. Cáceres arregló primero las funciones con el ECUÑHi y luego realizó el pedido al Departamento. Informa, en este sentido, que el IUNA y el ECUÑHi poseen un convenio marco de colaboración y que el Prof. Cáceres ignoraba que esto fuera así. Para que pudiera contar con toda la información disponible hubiera sido mejor pasar la solicitud primero por la Secretaría de Extensión del Departamento para que la conexión con el ECUÑHi fuera por la vía institucional. El Prof. Velázquez sugiere, entonces, otorgar el aval institucional pero recomienda sugerir al Prof. Cáceres que en el futuro encauce sus solicitudes a través de la Secretaría de Extensión.

Moción: otorgar el aval institucional recomendándole al Prof. Cáceres que en un futuro canalice la vía de contacto por la Secretaría de Extensión de este Departamento de modo que pueda aprovechar los convenios preexistentes.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Luego, el Prof. Velázquez informa que la Producción del Cirque du Soleil (a través de Rosalía Celentano) se contactó con la Secretaría de Extensión del Departamento en virtud de un interés de que alumnos del Departamento participen de las audiciones que realizan anualmente en el país. Explica que antes de las audiciones, suelen realizar algunas charlas informativas en relación al proyecto. El Prof. Velázquez comenta que convino con la Producción realizar la charla informativa en la sede Venezuela del Departamento el lunes 9 de abril a las 18hs. Se hará amplia difusión por mail.

En otro orden de cosas, el Prof. Velázquez informa que Serge Nikolaï y Olivia Corsini, de la Compañía Théâtre du Soleil dirigida por Ariane Mnouchkine, se pusieron en contacto, a través de Verónica Santangelo, porque deseaban organizar una charla en la que trabajarían sobre cuestiones relativas al espacio y la escenografía. Desde la Secretaría se coordinó que la misma tuviera lugar en la sede Venezuela de este Departamento el miércoles 18 de abril a las 18hs. Se hará amplia difusión por mail.

Por último, el Prof. Velázquez informa que la Comedia Municipal de La Plata se ha puesto en contacto con la Secretaría de Extensión a partir de la Convocatoria anual de proyectos de teatro para niños y adultos, para pedir que el Departamento enviara un docente que pudiera conformar parte del jurado de la convocatoria. Se propone al Prof. Antonio Bax (Actuación I, Cátedra Bruno) por sus antecedentes institucionales y artísticos como integrante del Jurado de selección.

Moción: Proponer al Prof. Antonio Bax como docente miembro del jurado de la Convocatoria de la Comedia Municipal de La Plata 2012.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

La Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado pone en consideración de los Sres. Consejeros tres proyectos de Resolución.

El primero de ellos versa sobre los honorarios docentes. Se propone, a partir de la consideración de la paritaria docente 2011, actualizar los honorarios de los docentes de Posgrado.

Moción: : Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en ciento ochenta pesos (\$ 180.-)

En consideración.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Por otra parte, se propone la actualización de los aranceles de los cursos de posgrado según la siguiente tabla:

ARANCELES PARA LAS CARRERAS: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA		
		12 / 24 cuotas mensuales
GRUPO A	Graduados, docentes y personal no docente del IUNA	\$ 200.-
GRUPO B	Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 380.-
GRUPO C	Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 600.-
GRUPO D	Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 730.-
GRUPO E	Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 1500.-

ARANCELES PARA LA CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS.		
		14 cuotas mensuales
GRUPO A	Graduados, docentes y personal no docente del IUNA	\$ 250.-
GRUPO B	Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 420.-
GRUPO C	Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 650.-
GRUPO D	Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 750.-
GRUPO E	Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 1500.-

La consejera Lucía Restaino propone **agregar a los trabajadores No Docentes al Grupo A. En consideración. SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.**

Por último, la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado recuerda que los docentes de posgrado no cobran dedicación docente. Explica que cada dedicación simple designada a los docentes de grado implica 4hs. frente a curso y 10hs. en total. En tal sentido pone en consideración de los Consejeros un proyecto de Resolución que reglamenta el cobro de una dedicación de 32 hs. anuales para tareas de formación de Recursos Humanos e investigación.

Moción: Aprobar el pago de 32 horas anuales de dedicación a los docentes de posgrado para el reconocimiento de tareas de formación de recursos humanos e investigación.

En consideración.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Información institucional.

La Sra. Decana informa que el 29 de marzo sesionará el Consejo Superior para tratar el conflicto por el que atraviesa el Departamento de Artes Visuales.

Informa que los consejeros del Departamento de Artes Dramáticas no tomarán partido político pero colaborarán con el análisis en términos de la normativa vigente.

Siendo las 17.30hs. , se da por terminada la sesión.